

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	3 pias.	Un trimestre	6 75 p
Un año.	22 50	Un año.	25

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion.  
Compás, 2

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla . . . . .	7 16	10 38	4 18	3
"    "    Cádiz . . . . .	5 20	10 38	3 15	6 1
"    "    Sanlúcar . . . . .	5 11	10 38	3 30	3
De Sevilla a Jerez . . . . .	7 15	9	3 16	3
"    "    Cádiz a Jerez . . . . .	6 40	9	3 35	6 3
"    "    Sanlúcar a Jerez . . . . .	5 07	9	3 58	3

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Jueves 4 de Agosto de 1887.

Núm. 9.623

ANO XXXIII.

## El Guadalete.

### MEMORANDUM.

En unas notabilísimas cartas suscritas con las iniciales M. B. — bajo las cuales se transparentaba con claridad perfecta el nombre de un castizo y elegante escritor é ilustre amigo y convecino nuestro, — y con que se honraron las columnas de EL GUADALETE en 1875, se leen estos gallardos párrafos que en los momentos presentes creemos muy oportuno recordar; y que demuestran desde qué larga fecha los verdaderos amantes de este pueblo y de su industria vinícola, se vienen preocupando de los daños que el Berlin había de causar y ha causado a la producción nacional. Se los recomendamos a los que nos llaman *germanófilos*, para que vean si les conviene meditar sobre el particular.

Decía nuestro respetable colaborador:

«Pero al hablar de Inglaterra nos olvidamos de la Prusia, de la Rusia. . . . ¡Cuán suavemente se nos desliza la primera con sus aguardientes de industria, sin darnos nada en compensación! ¿Pero quién se atreve aquí a pedir compensaciones?— *Caveant Consules!*— Abundan tanto las papas en aquel belicoso suelo, que es de temer llegue un día en que este humilde tubérculo sea un *casus belli* para la raza latina, como lo fué para los chinos el ópio de los ingleses. Aventuremos, sin embargo, algunas observaciones, no precisamente contra las papas protestantes, sino en favor de las católicas uvas de la hospitalaria Andalucía.

Desde la reforma arancelaria de 1862 los obsequiosos Gobiernos de España han venido demostrando marcada afición a los aguardientes de Berlin y notorio desden por los que se elaboran en el país. Aquellos líquidos que pagaban un real 30 céntimos por litro en bandera nacional y 1'90 en buques extranjeros, fueron desde entonces beneficiados y admitidos a pagar 75 céntimos en el primer caso y 90 en el segundo. Llegó el año 69, y lanzados a la arena financiera el Sr. Figuerola con su brillante séquito de libre cambistas, barrieron de una plumada estos derechos diferenciales de bandera, dejando subsistente el derecho mínimo uniforme de 75 céntimos por litro—debiendo además advertirse que siendo nuestro comercio con Prusia poco menos que igual a cero, y perteneciendo el monopolio de los mares a los buques mercantes extranjeros, venían en realidad aumentando los aguardientes prusianos el derecho máximo de 90 céntimos, siendo por tanto considerable la nueva rebaja que se les ha concedido y que continúan disfrutando.

¿Qué pasa entretanto con los aguardientes españoles?—Que procediendo de vinos, y no pudiendo estos comprarse en Andalucía, ni en la Mancha, ni en Valencia, ni en Cataluña, a tan bajo precio como los consabidos tubérculos de Prusia, no les es posible competir, ya alambicados, con los aguardientes de aquel país, y ha disminuido notablemente su consumo, quedando sin aplicación un gran sobrante de vinos españoles, que abarrotan los mercados con sensible depreciación de la especie.

Si los lectores de EL GUADALETE quieren formarse una idea aproximada de lo que cuestan al país los aguardientes berlineses, consideren que se importan anualmente en España de 18 a 20 mil botas de aquellos líquidos; y como se necesitan 10 botas de vino para hacer una de espíritu, resulta que dejan de quemarse anualmente en los alambiques españoles de 180 a 200 mil botas de vino. De aquí el clamoreo, de aquí la lluvia de exposiciones de fabricantes y cosecheros catalanes, valencianos y andaluces;—y vuelvo a repetirlo, Sr. Director—no creo posible que el Gobierno mire con indiferencia los graves perjuicios que de todo esto se siguen a la principal riqueza de la Nación: no creo posible que nuestros hacendistas dejen de hacerse la siguiente pregunta:—¿Cómo

nos compensa la Prusia estas desventajas que sufrimos en provecho suyo?

De ninguna manera. Si hay alguna sombra de compensación, nos viene de nuestro tráfico exterior, a que son completamente ajenos nuestros terribles amigos del tubérculo y del cañon Krupp, y esto es lo que con severa imparcialidad me propongo examinar en mi próxima carta, rogando a V. Sr. Director y a sus suscritores me dispensen si la materia me obliga a abusar de su bondad, más de lo que le prometí en mi última: quedando como siempre su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

M. B.

Jerez 18 de Setiembre de 1875.

Si esto decía tan competente y exímico escritor cuando pagaban 75 francos por hectólitro los aguardientes prusianos y cuando solo se importaban de 18 a 20.000 botas de éstos, ¿qué no tendría que lamentar hoy que solo devenga 17 francos y 35 céntimos el mismo hectólitro y que se importan en España 300.000 bocoyes? Limitémonos por hoy a registrar datos y antecedentes para la historia de nuestras desdichas.

Vemos con satisfacción que la cruzada contra el Berlin crece entre nosotros. En prueba de lo que decimos tenemos el gusto de insertar a continuación un razonado y contundente artículo que nos envía un ilustrado amigo nuestro, y en el cual se hace irrefutable crítica de la Real orden que acaba de publicar el Sr. Moret, y que tantas protestas está suscitando en el país.

### ¿EN CHINA? ¿O EN BIZANCIO?

De todo hay. Si nos repuchamos es posible que la guapura alemana pretenda hacernos tragar su alcohol a cañonazos como los ingleses hicieron tragar el ópio a los chinos. Y por lo que hace a desórden administrativo, en España, ciertamente que ha llegado a ser de Bajo-Imperio.

El ministro interino de la Gobernación ha resuelto que *«depende el carácter de saludable ó nocivo del grado de refinación ó rectificación que reciben los alcoholes»*, y ha añadido: *«según las opiniones más admitidas por la ciencia»*.

Consecuente a esa premisa establecida en Considerandos de la R. O. de 28 del mes último, a que nos referimos, ha dicho luego, en la parte dispositiva, que el *«aguardiente, de cualquier procedencia, es nocivo cuando no ha recibido el grado de refinación suficiente para separar de él las materias impuras que son la causa de sus efectos tóxicos»*.

¿No sabrá lo que dice el Sr. Moret ó no dirá lo que sabe?..

Corolarios de lo establecido en ese documento son los siguientes: 1.º Que el aguardiente sacado de mosto puro de uva, en un aparato sencillo de destilación, es nocivo a la salud, y 2.º Que los alcoholes de alta refinación, sin más que por esta refinación, son los propios para confeccionar bebidas.

La R. O. dice, pues, todo lo contrario de la verdad.

Mientras los aguardientes (de uva por supuesto) se hicieron en España en alambiques sencillos, cuya destilación no pasaba de 26º, fueron saludables. Ahí está el testimonio de siglos; de siglos, sí, porque la industria aguardientera es indígena en nuestro país. Y no es verdad que la ciencia diga nada contra ese testimonio de la experiencia. Eso, si acaso, lo habrá leído el docto ministro en algun libro-reclamo; que en estos tiempos positivistas suele venderse hasta la ciencia.

Establecidos después alambiques de refinación hasta 35º, los aguardientes de boca, elaborados con los productos de estos aparatos, tenían poca aceptación. El consumidor prefería los de pueblos a donde no había llegado ese adelanto. Así y por ello se originó la fama, por sus aguardientes, de muchos pueblitos escondidos en sierras y breñales.

Vinieron luego alambiques muy perfectos—de refinación a más de 40º—que dan

un alcohol excelente para muchos usos industriales, pero malísimo para hacer aguardientes de boca y licores, y que se ha aplicado a la vinificación por ignorancia. Los aguardientes hechos con esos alcoholes son remarcablemente nocivos y hoy se va reconociendo que esos alcoholes son impropios y perjudiciales para el beneficio de los vinos, por lo que criadores de Jerez, celosos de sus productos, vuelven al sistema antiguo estableciendo aparatos de destilación que no dan más de 26º, es decir, aguardientes.

Por último nos trajo Alemania, merced a la inteligencia, celo y lealtad, como dicen los decretos, de nuestros hombres de gobierno, sus alcoholes de industria, extraídos de trapos de los hospitales y otras materias más ó menos inmundas. Sean, sin embargo, solamente de arroz, maíz y patatas. Es lo cierto que vienen refinados con una perfección a la que, en España, desconocemos aun como se llega, y tales alcoholes, tan perfectamente refinados, tan próximos al alcohol absoluto cuanto es posible, si se ha de manipular con ellos, son los que contienen el veneno que ha levantado la actual protesta de propios y de extraños.

La verdad es—contra lo que, con un atrevimiento inaudito, dice la R. O.—que lo potable como producto de destilación es el aguardiente. El alcohol es siempre nocivo a la salud; rebajándolo se hace tragadero—potable, si se quiere, porque no acusa el daño instantáneamente—pero queda siendo nocivo y lo es tanto más cuanto lo sean los éteres de la materia que se destila.

Hechos son estos de experiencia que si las ciencias médicas y entre ellas la química y la higiene (ciencias todas esperimentales,) no confirmaran, los respetarían; pero es el caso que, según las verdaderas autoridades, los confirman.

¿Quién es el ministro, ni qué cátedra es el Ministerio de la Gobernación, para decidir si son unas u otras «las opiniones más admitidas por la ciencia»?..

Por la importancia y gravedad que envuelve, por lo hondamente que afecta hoy al mundo en general y a nuestro país en particular, por sus trascendencias y, en fin, por cualquier concepto y lado bajo que se mire, no era asunto este para circunscribirlo a resolución de un departamento ministerial. El Sr. Moret se ha apresurado a resolverlo por sí y nadie se explica este extraño apresuramiento sino como una consecuencia de pecados que ahora le obligan, ofuscan y precipitan.

En todo caso, ya que no se llevara el asunto al Consejo, las Reales órdenes, cuando han de recaer sobre negocios trascendentales y materias técnicas, no se dan de prisa y corriendo y por ministros interinos. Al menos se dictan a consulta de las Corporaciones competentes.

X.

Segun ayer prometimos, copiamos al pié de estas líneas el expuesto que animados del mejor deseo, y respondiendo al clamor universal de nuestros arruinados viticultores, presentaron en la sesión del lunes al Excmo. Ayuntamiento varios señores Concejales, cuya actitud merece generales elogios.

EXCMO. SR.

Siendo el pueblo de Jerez, a no dudarlo, el más interesado dentro de la Península en acabar con la competencia ruinosisima que hacen a nuestra industria vitícola y vinícola, los llamados aguardientes de industria, y estando por otra parte encomendada a V. E. la aplicación de las leyes higiénicas para conservar y mejorar la salud pública, que tan lastimada se encuentra con el constante uso que casi exclusivamente se hace de esos aguardientes, declarados por la ciencia tóxicos y por consiguiente perjudicialísimos, se hace preciso emprender contra ellos firme y decidida campaña, si es que se desea contribuir a la mejora de aquellas industrias, que constituyen la base principal de la riqueza jerezana, y si es que se quiere hacer algo que sea el comienzo de la moralización de las costumbres de nuestra clase obrera.

Ya la Cámara de Comercio Jerezana, ha expuesto al Gobierno de la Nación los perjuicios que ocasionan a esta region vinico-

la las franquicias que disfrutan hoy los aguardientes de industria a su introducción en España y ha dicho, en cuanto a lo que a la salud pública se refiere, lo que hasta la saciedad han manifestado en luminosos y robustos informes los centros científicos españoles y puede decirse que de toda Europa.

Pero posteriormente han sobrevenido nuevas y más graves causas que exigen más energía, mayor empeño y más decidida oposición a esos aguardientes, y prueba de ello es, que la opinion pública se ha levantado en toda España y de todas partes acuden al gobierno pidiendo determinaciones prontas y decisivas que eviten la inminente ruina que nos amenaza. A más de 600 llegan las exposiciones elevadas al Gobierno en demanda de aquellas medidas, y sería muy censurable, dando ocasion a conjeturas poco favorables, que el pueblo de Jerez por medio de su genuina representación, que es V. E., no figurara coadyuvando a las gestiones de la Cámara de Comercio, entre los pueblos que con levantado propósito piden al Gobierno medidas salvadoras.

El Gobierno alemán deseoso de proteger su industria aguardientera acaba de conceder, y muy pronto se pondrá en vigor, a los exportadores una prima por hectólitro, tan crecida, que pudiera muy bien el exportador vaciar el líquido al traspasar la frontera obteniendo sin embargo una utilidad neta de más de 17 marcos, de lo cual puede deducirse que si la competencia que hoy nos hacen esos aguardientes ha anulado nuestra industria destiladora y depreciado casi hasta el límite de la ruina la propiedad vitícola y la industria vinícola, esa ruina se consumará totalmente cuando aquellas primas se pongan en vigor, porque entonces los aguardientes alemanes por consecuencia lógica, habrán de cotizarse a precios fabulosamente bajos, produciendo mayor depreciación aun, aumentando el consumo y por consiguiente el peligro para la salud y facilitando las falsificaciones y artificios con notorio detrimento de nuestro crédito.

Pero no es ese solamente el propósito del Gobierno alemán. Sabe y está persuadido que el uso interno de esos aguardientes es perjudicialísimo para la salud y pretende, protegiendo la exportación, disminuir el consumo dentro del imperio, importándole poco que las demás naciones se envenenen. El Gobierno alemán, pensando con más ó menos egoísmo, y guiado por sentimientos más ó menos ajustados a la moral, puede querer y decidir dentro de su nación lo que tenga por conveniente; pero nosotros los españoles tenemos el derecho de defendernos y adoptar medidas que prevengan el perjuicio y las consecuencias desastrosas que han de sobrevenir necesariamente.

El Gobierno español se ocupa en estos momentos, preocupado por aquellas determinaciones é impulsado por la opinion pública, de tan importante asunto y el telégrafo nos anuncia diariamente los trabajos que hace para encontrar la fórmula salvadora.

Hagamos, pues, nosotros los jerezanos, resonar nuestra voz en ese concierto general, que nuestra insistente demanda ha de ser de gran valor y de mucho peso, por lo mismo que las resoluciones que se adopten han de influir profundamente en nuestros intereses, salvándonos de la ruina, ó completándola, según que contraresten ó no, la competencia.

Mas sin embargo de las decisiones que el Gobierno adopte, no está fuera de lugar recordar a V. E. y a su digno Presidente que está aun en vigor la Real Orden de 23 de Febrero de 1860, que trata de la falsificación de vinos y de la fabricación artificial de los mismos, determina las condiciones que deben cumplir los que se dedican a esta industria, y encomienda a los Alcaldes la vigilancia, autorizándolos para girar visitas siempre que haya motivos fundados para dudar de su observancia. Y que en Jerez existen esos motivos fundados, es por desgracia cierto, porque la opinion pública señala con notable insistencia establecimientos y bodegas donde se falsifican y se adulteran los vinos, sirviendo como base el aguardiente de industria reconocido ya como perjudicial.

Por todo lo expuesto, los que suscriben tienen la honra de proponer a V. E.:

competencia ruinosa que a la industria vitícola y vinícola española, y principalmente a la de la region jerezana, hacen los aguardientes de industria, desnaturalizándolos para su empleo en toda clase de bebidas.

2.º Que para realizar este propósito se proceda, con la mayor actividad posible y haciendo uso de los recursos que V. E. tiene a su alcance, a establecer el laboratorio histo-químico y por consiguiente el más escrupuloso análisis de los vinos, aguardientes y licores que se expendan en la población, así como tambien de los que se exportan y de los géneros comestibles, castigando de la manera más severa y sin contemplaciones ni miramientos de ningún género a los adulteradores.

Y 3.º Que se hagan cumplir las disposiciones de la Real Orden del 23 de Febrero de 1860 a todo el que se considere estar comprendido en sus preceptos.

Jerez 26 de Julio de 1887.—*Siguen las firmas.*

En el deseo de no negar nunca hospitalidad en nuestras columnas a ningún escrito que tenga un objeto beneficioso para nuestra localidad, acojemos el siguiente breve artículo en que un joven y estudioso convecino nuestro recuerda, en términos sumamente concisos, uno de los medios, antes de ahora recomendados, para conseguir el rápido mejoramiento de nuestra riqueza agrícola. El consejo es laudable, y a estar desarrollado con más extensión, para probar su eficacia, podría producir mayor efecto en las personas a quienes el escrito va dirigido.

### MECÁNICA AGRÍCOLA.

Altamente lisonjeado con la benévola acogida que a mi primer artículo sobre asuntos agrícolas tuvo a bien dispensar EL GUADALETE, y guiado, como en él dije, por el cariño que profeso a mi querido Jerez, me atrevo de nuevo a molestar la atención de sus lectores, no con el loco empeño de que mis palabras sean tenidas como cuerpo de doctrina, sino para avivar el recuerdo de uno de los muchos medios que nuestros labradores debieran poner en práctica, no solo para obtener mayor economía en los gastos de producción, sino mayor rendimiento en las cosechas.

Yo sin autoridad para ello, me dirijo a nuestra clase labradora y me atrevo a daría este consejo. El gran elemento para obtener del suelo el mayor producto con la mayor economía, es la formación de núcleos de aquellos labradores, que sepan imitar a los que convencidos de la bondad y excelencia de las máquinas agrícolas, las emplean con resultados altamente satisfactorios.

Lejos de mi ánimo poner en tela de juicio la ilustración de esta misma clase; si establezco el parangón proponiendo dichos núcleos, solo es porque, según mis noticias, son pocos los que convencidos de los excelentes resultados que dan las máquinas, llevan a cabo el principio sentado arriba: «Producir mucho con mucha economía.»

No se me ponga como argumento en contra de mi consejo lo crecido del capital necesario para la adquisición de abundante maquinaria, porque lo devolveré diciéndos: para algo se escribió y algo significa la palabra *Asociación*, palanca que en los modernos tiempos es la base de todo gran pensamiento. Pregúntese, si no, a los horticultores valencianos y ellos os dirán que si su union no hubiese sido un hecho, no surtirían hoy con sus preciados frutos y hortalizas, así los mercados nacionales como los extranjeros; ejemplo muy digno de imitar y tanto más fácil de poner en práctica cuanto que unidos todos y organizados despues en tantas secciones cuantos *pigos* sean los que estén enclavados en los terrenos que cultiven los distintos sódicos, bastaría la adquisición de un determinado número de máquinas, para que tanto la siembra, como la recolección y trilla se llevasen a cabo en cada pedrío de una manera rápida, segura y económica.



La formación, aplicación y amortización de este capital agrícola, resultaría muy fácil, puesto que reunido entre los distintos socios, la cuota no sería considerable, y unido á lo que mensualmente se abonase llegaría á constituir un capital capaz de hacer frente, no solo á los gastos de la Sociedad, sino á la adquisición de cualquiera otra máquina nueva, que por su utilidad reconocida, se hiciese conveniente.

Si la clase labradora que no dispone de grandes capitales, que es á quien principalmente van dirigidas estas líneas, cree la idea digna, ya que no de otra cosa, de emprender un pequeño ensayo, hágalo, y así demostrará á todo el mundo, que en Jerez se pueden unir las personas para llevar á cabo una idea buena; y mi satisfacción sería grandísima, pues habría con mi modestísima indicación, aportado un grano de arena al engrandecimiento agrícola de esta ciudad hoy, sin disputa, la más abatida de España.

MANUEL ESTÉVEZ MEJÍAS.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

ALEMANIA Y RUSIA.

Berlin 1.º (8,50 noche)

La *Gaceta de la Cruz* ridiculiza hoy los artículos referentes á Alemania que desde hace días viene publicando el *Journal de San Petersburgo*, y cuyo extracto ha sido teleografiado.

El órgano oficioso del príncipe de Bismarck dice que el imperio ruso responde, á los temperamentos prudentes de Alemania con una actitud equívoca que contribuye por modo poderoso á mantener una justificada desconfianza respecto á sus últimos propósitos.

Añade la *Gaceta de la Cruz* que Rusia ha construido con capitales alemanes ferrocarriles con objeto de poder en momento determinado conducir tropas á la frontera y de arruinar la agricultura alemana.

El artículo de la *Gaceta de la Cruz* termina con estas palabras:

«Si Rusia desea verdaderamente evitar que se desconfie de ella y mostrarse agradable á los ojos del imperio alemán, tiene que hacer todo lo posible para reanudar amistosas relaciones con nuestro país, y que reducir su ejército, cuyo contingente es en la actualidad mucho más grande de lo que se necesita para la defensa del territorio ruso.»

LA GACETA.

EL DIA 1.º DE AGOSTO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ley de 30 de Julio, fijando en 100.022 hombres la fuerza del ejército activo de la Península para el año 1887-88.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Arenys de Mar, sobre obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Palantordera para la construcción de un cementerio en una finca que usufructúa D. Antonio Viljar.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
Sr. D. A. Lórette, 61, rue Caumartin.

D. Francisco Palop y

Segovia, médico-cirujano, ofrece sus servicios calle Nararjas, núm. 6. Consulta diaria con honorarios, de doce á una. Idem para pobres, de una á dos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuación se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @  
De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

ALMANAQUE.

AGOSTO, 31 DIAS.

Lunes.....	1	8	15	22	29
Martes.....	2	9	16	23	30
Miércoles.....	3	10	17	24	31
Jueves.....	4	11	18	25	»
Viernes.....	5	12	19	26	»
Sábado.....	6	13	20	27	»
Domingo.....	7	14	21	28	»

**A la cabeza de su número de ayer inserta nuestro apreciable colega E. Manifiesto las siguientes líneas, que tanto honor le hacen:**

PARA HONRA DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA

CONSTE.

Que todos los dueños de agencias de préstamos de esta capital han declarado ante el delegado señor de La Paliza, de conformidad con lo denunciado por *El Manifiesto*, y algo más.

Lo mismo han hecho y piensan hacer otros muchos señores, que se encuentran en situación análoga.

No habrá nadie, felizmente, que deje de imitar tan noble y altivo proceder en esta honrada provincia.

Así quedará probado que no ha sido *El Manifiesto*, sino la provincia toda quien ha protestado contra los procederes indignos de que ha sido víctima.»

*El Manifiesto*, que ha merecido y merece el ferviente aplauso de la prensa de España y del país, obtendrá indudablemente el mejor lauro en los tribunales de justicia, ya que á ellos lo llevó, para su mayor crédito, el Sr. Toro, el antiguo amigo y defensor de Zabalza.

Segun nos dicen, el digno

concejal de nuestro Ayuntamiento don Eduardo Freire, teniente de alcalde presidente de la Comisión de Hacienda, está reuniendo los datos oportunos para formar los presupuestos venideros de modo que se aproximen á la verdad los ingresos que hayan de realizar las arcas municipales.

Este trabajo es merecedor del mayor encomio, y no dudamos que perseverando en su propósito una persona tan ilustrada como el Sr. Freire, sabrá dejar honroso recuerdo de su paso por la administración comunal.

También tenemos entendido que el señor Freire se propone, como base imprescindible para la formación de un presupuesto verdad, no formado desde hace largos años, conseguir que sea conocido del pueblo el activo y el pasivo, por decirlo así, del caudal del procomún, á cuyo fin hará formar un Estado en que consten todas las fincas y rentas que posee el Ayuntamiento, con el valor de cada una, y nota fidelísima y claramente clasificada de los créditos que pesen sobre el caudal público. Escusado es decir cuanto celebramos tan acertado proyecto, que en vano hemos recordado en cien ocasiones, y que nunca se ha atrevido á realizar ningún Ayuntamiento, sin que sepamos porqué. Damos, pues, nuestra enhorabuena al Sr. Freire, y esperamos no desista de su excelente determinación.

En la sesión celebrada por la

Asamblea general de la Cámara de Comercio é industria de esta ciudad el 1.º del corriente se acordaron, entre otros particulares de menor interés, las reformas del Reglamento en sus artículos 2, 11, 24, 31, 35 y 46; quedando estos redactados en la siguiente forma:

Art. 2.º Podrán pertenecer á esta asociación todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos por dicho Real Decreto orgánico, y las que gocen de las circunstancias marcadas en posteriores disposiciones legales.

Art. 11. La Asamblea general quedará constituida en sesión ordinaria ó extraordinaria, segun los casos, media hora después de la fijada en el anuncio de convocatoria, sea cual fuere el número de asociados que á la misma concurran, y cuya mayoría dará validez á los acuerdos que en ella se tomen. En todo caso nadie podrá abstenerse de votar.

Art. 24. Las cuotas mensuales que habrán de satisfacer los socios se fijarán con arreglo á una clasificación, que deberá hacerse por la Junta Directiva, comprendiendo en cinco agrupaciones todos los miembros de la Cámara. Los del primer grupo pagarán la cuota de cinco pesetas; los del segundo, tres pesetas y setenta y cinco céntimos; los del tercero, dos pesetas y cincuenta céntimos; los del cuarto, una peseta; y los del quinto, cincuenta céntimos de peseta. La escala formada por la Directiva, en virtud de los datos y antecedentes que haya juzgado de mayor equidad, estará siempre á disposición de los asociados, que podrán hacer cuantas reclamaciones sean convenientes á su interés sobre el particular. Si la Junta las estimase justas y atendibles, modificará sus clasificaciones segun corresponda; pero en todo caso su fallo solo podrá ser apelable ante la Asamblea general. Solo esta puede en cualquier época, y siempre que lo juzgue indispensable, fijar cuotas nuevas con el carácter de extraordinarias.

Art. 31. Serán elegibles para los cargos de la Junta Directiva los miembros de la Cámara que figuren en los grupos que totalmente estén comprendidos dentro de la mitad superior de la escala formada con arreglo á lo establecido en el artículo 24.

Art. 35. La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes por lo menos. Celebrará además sesiones extraordinarias siempre que lo juzgue oportuno, en vista de los asuntos pendientes, y cuando lo pidan tres de sus individuos. Tanto unas como otras sesiones serán convocadas con veinte y cuatro horas de anticipación. Para quedar constituida en sesión bastará que esté presente la tercera parte de sus individuos, tomándose los acuerdos por mayoría relativa.

Art. 46. Para la reforma parcial ó total de este Reglamento, será preciso siempre el acuerdo de la asamblea general convocada al efecto; y la misma discutirá en aquella reunión, ó en otra posterior, si así lo estimase más conveniente, las modificaciones propuestas, concediéndoles ó negándoles su aprobación.

También se nombraron en la misma asamblea para la constitución del Jurado Voluntario con arreglo al artículo 26 d.l. Reglamento, los señores siguientes:

- Sr. D. Agustín Piñero y Ramos.
- Sr. D. Juan Vicente Vergara.
- Sr. D. Manuel Pérez Calderón.
- Suplentes á los
- Sres. D. José María Picardo.
- Sr. D. José Ramón Guzmán.
- Sr. D. Benito Redondo.

Y por último se acordó dirigir nueva invitación á todos aquellos señores que teniendo derecho y condiciones para ello todavía no pertenecen á la Cámara.

No es solo «El Globo» el periódico que ha reproducido con elogio la notable carta dirigida por el Sr. D. José Heredia, nuestro digno alcalde accidental, al Gobernador interino. Otros periódicos de Madrid y de provincias trasladan también á sus columnas tan razonado documento. Queremos hacerlo notar así, para justa satisfacción del Sr. Heredia.

En una contundente réplica

que dá *La Dinastía* al primer sirviente del Sr. Toro y rechazando miserables reticencias, dice lo siguiente:

«Con el Gran Teatro pudieron perder sus acciones, personas acomodadas de la población que tenían nombrado su Consejo y su Junta directiva, eligida por libre sufragio. Con el certamen marítimo puede arruinarse la provincia.»

Esa última opinión hemos sustentado siempre, y por eso no transigiremos nunca con la farsa marítima, que indudablemente resultará un enorme fiasco. Hasta va á suceder que ni caminos cómodos existirán para trasladarse á ella desde Cádiz.

Hablando de otro asunto, anuncia *La Dinastía* que en el Puerto se ha celebrado una reunión, de la cual esperan mucho los liberales independientes. Que D. Cayetano del Toro está completamente hundido en la opinión es indudable, y los resultados de tan merecida derrota han de tocarse.

Si decir la verdad es perjudicar

al proyecto de ferro-carril de Bobadilla á Algeciras, lo sentimos por nuestro colega *El Eco de la Serranía*. Aquí, y en el campo de Gibraltar, se ha dicho que no se encontraba sociedad constructora que de esa línea se hiciese cargo. Esto es positivo, y si los rumores llegasen á resultar equivocados, lo celebraremos; porque nosotros no tenemos delectación en decir que no se hará nunca dicho ferro-carril, como parece la experimenta el colega, recordando el que, partiendo de Jerez, hubiera empalmado con el de Algeciras. Si la ley para la subvención que quedó detenida en el Senado, merced á ciertas maniobras, felicitadas por la vergonzosa inercia de los jerezanos, hubiese sido sancionada, bien sabe *El Eco* que la línea jerezana se hubiese construido.

Pero bueno es saber que por las regiones donde el colega se mueve, existe esa ojeriza á un proyecto que sería de incalculable utilidad para Jerez. ¿A quién le ha perjudicado nunca la fracasada línea? Lo ignoramos; pero si sabemos que en esa línea hubiera podido empalmar la de Bobadilla á Ronda, y tal fué siempre el deseo de los jerezanos, que si apáticos no son ni envidiosos ni egoístas.

Por lo demás, celebraremos que la línea predilecta de *El Eco* se construya, y también deseamos que nos diga á qué altura se halla la otra construcción de la línea de la costa—Algeciras—Cádiz—la cual, después de enterrada, se exhuma para matar nuestra línea. ¡Brava hazaña!

«El Día» ha descubierto en

un periódico belga que el ayuntamiento de Madrid celebró un convenio en 23 de Marzo último con un señor, representante de otros varios, extranjeros, los cuales han constituido en Bruselas una sociedad para el alumbrado y suministro de fuerzas por medio de la electricidad en Madrid y sus alrededores.

En la sociedad, ya constituida, figuran extranjeros y españoles bastante conocidos.

Deseamos, con el citado colega, conocer las condiciones y facultades con que ha podido obligarse el municipio de dicha capital.

En, con, por, sin, sobre, la...

El general Dabán ha teleografiado desde Mondariz.

Y dice lo siguiente al director de *La Regencia*:

«Leida carta de *El Resumen* del 29, ruego á usted manifieste no hay completa exactitud en conceptos ni frases. Escribo hoy.»

*El Resumen* espera la carta.

Pero con prevención.

Por eso añade:

«Conste, sin embargo, que el aviso del ex director de Seguridad no nos ha hecho perder la fé en la buena memoria y fina inteligencia de nuestro compañero Placer Bouzo.»

Hasta ahora hemos creído que *El Resumen* había contado lo que su redactor oyó al general Dabán.

Ahora el general Dabán, ó mucho nos equivocamos ó vá á contarnos que no ha sido él sino el redactor de *El Resumen* el que ha dicho ciertas cosas.

Con lo cual no se sabrá quien ha dicho lo de la...

Pero todo el mundo se habrá enterado de que se ha dicho.

Un folleto.—El informe que

publicará en breve D. Adolfo Bayo, será del mayor interés para todos los vinitores españoles y extranjeros por tratarse en él, con detenido estudio, las materias siguientes:

Historia de la producción y consumo de vinos en Francia y España.—Historia de nuestra exportación á Francia.—Fabricación de vinos de pasa en Francia y sus efectos en los mercados vinícolas.—Desarrollo de la importación de alcoholes industriales en España.—Efectos desastrosos en la salud pública del empleo de dicho alcohol en el encabizado de los vinos.—Decadencia de la vinicultura española por las adulteraciones de los mostos con el alcohol industrial.—Desprestigio de nuestros vinos en el extranjero, sus causas y remedio para rehabilitarlos.—Proyectos de reglamentos, decretos y leyes para castigar y corregir las sofisticaciones de las bebidas.

Este interesante folleto se pondrá á la venta á mediados del presente mes.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Cette, 27 botas y 1 octava.  
Para Marsella, 11 botas, 7 octavas y 2 cajas.

De hoy á mañana saldrá de

Madrid para el extranjero, quizá por larga temporada, la señora duquesa viuda de Pastrana, después de ultimar la cesión de su palacio á las religiosas del Sagrado Corazón. La ilustre dama sólo se ha reservado unas reducidas habitaciones por si alguna vez viene á Madrid. Y á tal punto ha llevado su alejamiento de todos los bienes terrenales, que hasta ha suprimido las antiguas oficinas de la casa ducal.

Cuenta un periódico de Car-

tagera:

«Es tal el desequilibrio que reina en la atmósfera, que se ha dado el caso de que acusando el termómetro una temperatura de 30º en ésta, nevaba copiosamente en Totana, villa situada á once leguas de Cartagena, siendo la temperatura en aquella de 3º bajo 0, es decir, 33º de diferencia entre las dos localidades.»

Han sido entregadas al señor

ministro de Hacienda por la Sociedad de Agricultores de España dos instancias solicitando en una que se impongan altos derechos de importación á los alcoholes, y proponiendo en la otra que se estanquen los alcoholes y las bebidas alcohólicas.

Los exponentes dicen que los productos de importación y estanco podrían sustituir al ingreso que ahora se obtiene por el impuesto de consumos que piden desaparezca de los presupuestos del Estado en el año próximo.

Mercado de bueyes de Tán-

ger:

Domingo 24.—Entraron 150 reses que fueron vendidas de 60 á 140 pesetas.  
Jueves 28.—Las 180 reses ofrecidas, tuvieron colocación á los precios de 60 á 150 pesetas.

El espada Frascuelo, á las

proposiciones que le ha hecho la empresa de la plaza de toros de Méjico para el próximo invierno, ha contestado que quiere 80.000 duros por diez corridas y un bene-

ficio libre en la cuarta, fijando dos meses de tiempo para dar las corridas.

Frascuelo llevará un segundo espada, seis picadores, siete banderilleros y un puntillero.

En París.—El emperador del

Brasil ha ido á hacer una visita al decano de nuestros hombres de ciencia, al catedrático M. Chevreul, que desempeña el cargo de catedrático en el Museo. «Mi vejez viene á saludar á vuestra juventud de blancos cabellos,» le dijo al estrecharle la mano.

La entrevista fué sumamente cordial y este paso honra muchísimo al soberano que de este modo da pruebas de estimación y de simpatía á las ciencias, á las letras á las artes y á las manifestaciones más elevadas de la inteligencia humana.

R. I. P.—Ha fallecido en Ca-

bezón de la Sal (Santander) el conocido propietario señor don Fausto Sánchez de Lamadrid, dueño de varias tiendas de bebidas de Cádiz y de San Fernando.

Damos nuestro pésame á la familia del finado.

A informe. Han pasado á la

Comisión provincial los expedientes de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Medina, impuesto sobre cañales de Chiclana y de otros impuestos de Jerez.

Un nuevo conflicto amaga al

Ayuntamiento de Valencia.

Hé aquí lo que refiere *La Correspondencia* de aquella capital:

«La Diputación provincial ha exigido á la Corporación municipal el pago de 500.000 y pico de pesetas en concepto de atrasos por contingente provincial.

Segun nuestras noticias, el Ayuntamiento no adeuda cantidad tan crecida, y sólo se reduce el débito á parte del mes de Julio, pues el Ayuntamiento tiene adelantada á la Diputación la manutención de los presos pobres de las cárceles del partido.

El alcalde propondrá á sus compañeros de consistorio la supresión de los servicios municipales, como son el alumbrado público, las aguas potables y la guardia municipal, á fin de pagar con las economías que esta supresión produzca lo que debe á la Diputación, ya que ésta exige, si no se satisface la deuda, la responsabilidad personal á los señores concejales.»

En las inmediaciones del Hi-

pódromo de Madrid han sido cedidos gratuitamente al obispo de Madrid-Alcala 12.000 piés de terreno para la construcción de un seminario.

En varias comarcas de Va-

lencia, Alicante y Castellón se hacen ensayos para el cultivo del ramio con éxito satisfactorio. Un industrial ha plantado cerca de Alcoy un campo de su huerta, y los tallos de aquella planta textil brotan con fuerza extraordinaria.

Sin embargo de estos resultados, no se propaga el cultivo de dicha planta, debiéndose esto tal vez á causas económicas de difícil solución.

¡Oh femenidades!—De Valen-

cia han desaparecido en compañía de su respectivo amante dos señoras casadas. El esposo de una de las fugadas ha pedido la captura de la infiel. El esposo de la otra ha tomado el asunto con más calma y si siquiera ha dicho esta boca es mía.

Y de Linares dicen que tres enamoradas señoritas, hermanas y muy guapas, resolvieron escaparse con sus novios hace muy pocos días. Dos lograron su propósito, pero la tercera fué sorprendida antes de la escapatoria.

D. Juan L. Beaus, médico del Esta-

blecimiento Penal de las Baleares, Certificado: Haber usado en la enfermería de mi cargo la EMULSION SCOTT de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas enfermedades cuya causa depende de una anemia general ó una diatesis especial, en particular en la tuberculosis y escrofulismo, habiendo obtenido magníficos resultados. Y para que conste libro el presente en Palma de Mallorca á 22 de junio de 1886. Dr. JUAN L. BEAUS.

Dadme razones sólidas para tomar

esta medicina ó no la probaré, dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La aserción no prueba nada.

Al recomendar, pues, la Zarparrilla de Bristol como específico para escrofula y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por más de un tercio de siglo, siempre ha tenido el más feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad, vosotros mismos, enfermos, lo concerniente á su reputación como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona.



Anuncios de interés

**El Juzgado Municipal y Registro Civil del distrito de San Miguel, se ha trasladado al núm. 14 de la calle del mismo nombre (San Miguel.)**

**Carbon de Cardiff.**  
En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 1/2 reales quintal. Levando de 25 quintales en adelante, se pone en carbonera sin aumento de precio.

**LEON GRANDJEAN**  
RELOJERO SUIZO  
CALLE LARGA, N.º 6.

**INSTITUTRIZ.** La señora doña Encarnación Fuentetaja, viuda de Ángel, que posee títulos de profesora elemental y superior, se ofrece a las familias en esta ciudad para el indicado cargo de institutriz ó para algún colegio ó academia que desee utilizar sus servicios. Tiene personas que le abonen. Vive en Cádiz, Consulado Viejo 2, á donde puede dirigirse si gusta quien desee más pormenores. 8-6

**CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS.**  
Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**ZURCIDOS.** Se hacen en toda clase de telas, á precios muy arreglados, calle de Limones número 5. Lo mismo costura en blanco y tambien vareada en máquina.

**PRENSAS PARA UVA.** sistema BERTRAN, privilegiado; pueden verse estas prensas en la calle Santísima Trinidad, núm. 15.

**El Colegio de San Juan**  
Bautista, de 1.ª y 2.ª enseñanza, dirigido por D. Rafael Leña y Linares, se ha trasladado á la calle de San Cristóbal número 17. Queda abierta la matrícula extraordinaria para las asignaturas de la 2.ª enseñanza.

**CARBON COK SE**  
vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio. Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

**BARATURA SIN IGUAL.**  
Novedad, gusto y elegancia.—Últimos modelos—Larga 37, Platería de Ángel Solís, Larga 37. Se acaba de recibir de las principales fábricas de Inglaterra un magnífico y variado surtido. Sortijas y alfileres de corbata, oro mate y un diamante, desde el infimo precio de quince pesetas; pulseras é impermeables de plata desde cuatro. Se garantizan. Hay además objetos de precios elevados.

**Se publica nueva subasta de las dos fincas que quedan por vender de la testamentaria de D. Pedro Alcántara de Igareda en Jerez de la Frontera, que son: un edificio Bodega, calle de la Justicia número 12 y una casa calle de Sevilla número 11; señalándose para el remate el día 13 de Agosto de 1887, á la una de la tarde, en Cádiz, ante el Notario D. José Navarro y Bola, en su despacho calle de Murguía esquina á la de Valverde, núm. 36, donde está de manifiesto el pliego de condiciones reformado.**

**Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 2 Y 3.**  
Transcripciones de matrimonios.  
D. José Barrera Soria con D.ª María de la Candelaria Machuca de la Calle.  
D. José Gutiérrez Parada con D.ª María Josefa Lazo Franco.  
Nacimientos.  
Miguel Cordero.  
Juan Barba.  
Defunciones.  
D.ª Francisca Gomez Infante y Montenegro.  
D. José Fernandez Garcia.  
D.ª Manuela Fernandez Morales.  
D.ª Clotilde Figueras.  
D. Juan Manuel Durin.  
D. José Fernandez Luna.

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.**  
Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.  
Por embriaguez y escándalo. . . . . 13  
Por indocumentados y sospechosos. . . . . 7  
Por hurto y robo. . . . . 4  
Por causar heridas. . . . . 5  
Reclamados por diferentes autoridades. . . . . 7  
Por causar daños con ganados en la propiedad rural. . . . . 10  
Por contravenir á lo mandado en el artículo 357 de la policia rural vigente. . . . . 8  
Por contravenir á lo mandado en la Ley de caza vigente. . . . . 4  
Total. . . . . 58  
Jerez 31 de Julio de 1887.—V.º B.º—El Alcalde, Heredia.—Juan Figueras

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 2 DE AGOSTO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes en el día anterior	132
Entrada en el día de la fecha	6
Total	138
Baja por curados	87
Idem por fallecidos	51
Existencia que queda	129
CENENTRERO.	
Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 1.	
—Niños, 2.—Niñas, 0.—Total, 3	
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.	
Papeletas expedidas en este día	24
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital	117
Nodrizas que se pagan de este capítulo.	25
Transeuntes socorridos.	0
CÁRCEL.	
Presos existentes del día anterior	120
Entrados en el día de la fecha	30
Total	150
Han salido	2
Quedan	148

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 3.

Reses.	P-so	Precio.
Ganado vacuno	10	1399-5,0 kilos 1'25 ptas.
Lanar.	16	235-800 » 1'00 »
Machos cabrios	1	24-800 » 1'00 »
De cerda	0	0-00 » 0'00 »

Boletín Religioso.

**JUBILEO CIRCULAR.**—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santo Domingo de Guzman Cf. MAÑANA.—Ntra. Sra. de las Nieves, S. Emigdio Ob. y Mr. y Santa Afra.

**BEATERIO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO**  
Hoy, á las once de la mañana, se celebrará en dicha iglesia una función al Gran Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzman, siendo el orador el R. P. F. Antonio Martínez, presidente de la Orden de Predicadores.

**IGLESIA DE SANTO DOMINGO.**  
Hoy á las ocho se cantará una misa solemne en honor del Patriarca Santo Domingo de Guzman, fundador del Orden de Predicadores.

Por la tarde á las siete se expondrá su D. M. Se cantará el santo rosario y se predicará el sermón panegírico á cargo de un Padre de dicho Convento, terminándose con la bendición y reserva.

A las siete y media de la mañana será la misa de comunión para los Terciarios. Los cofrades del Rosario ganan indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando dicha iglesia.

Mañana viernes habrá misa de comunión á las ocho y por la tarde á las seis se practicarán los devotos ejercicios que acostumbra practicar la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús todos los viernes primeros de mes.

Todos estos cultos serán dirigidos por los RR. PP. Dominicos.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebran en la Iglesia del Carmen el Viernes 5 del corriente, y la cantada que será á las ocho, serán aplicadas por el alma de

EL SEÑOR

**D. JOSÉ MARÍA DEL RÍO Y VÍCTOR,**

que falleció en Segovia el 5 Agosto de 1885.

(D. E. P. A.)

Su desconsolada madre y hermanos suplican á los fieles rueguen á Dios nuestro Señor por su eterno descanso.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid de día 2.  
—El Sr. Cánovas del Castillo pasará uno ó dos días en Suiza con el rey D. Francisco de Asís.  
—Telegramas recibidos de Vitoria dicen que la enfermedad del señor marqués de Molins no ha sido por fortuna tan grave como en un principio se creyó. El ilustre enfermo se halla ya fuera de peligro.  
—En Francia están preparando el cambio de moneda. Dentro de poco retirarán todas las piezas de bronce y las sustituirán por otras de níquel. La nueva moneda no será redonda, sino octógona.  
—Se han dictado las órdenes oportunas para que desde el día 10 se halle todo dispuesto en San Sebastian para recibir á su majestad la reina. Al efecto se trasladará pronto á aquella capital un piquete de alabarderos.  
—No es seguro, pero sí muy probable, que el señor Leon y Castillo no salga de Biarritz de regreso para Madrid hasta el día 9 ó 10, en cuyo caso tal vez combinará el viaje para reunirse con sus compañeros

en la Granja cuando éstos vayan á celebrar Consejo bajo la presidencia de su majestad la reina, antes de su salida para San Sebastian.  
—Las habitaciones del Sr. Cassola en el Ministerio de la Guerra se vieron durante todo el día de ayer constantemente visitadas por sus amigos particulares y políticos.  
Por la mañana estuvieron á saludarle el señor Sagasta, sus compañeros de gobierno y el capitán general de Madrid.  
—Esta tarde, en el expreso, saldrá para Betulú el señor ministro de Marina. Del despacho de este ministerio se encargará durante su ausencia el Sr. Cassola.  
El Sr. Rodríguez Arias llegará á mediados de mes á San Sebastian para sustituir al Sr. Alonso Martínez cerca de su majestad la reina.  
—Los militares con quienes anoche tuvimos ocasion de hablar, daban cierta importancia al consejo que incidentalmente tuvo lugar ayer en el ministerio de la Guerra, y al cual concurrieron los señores Cassola, Sagasta, Moret y Navarro Rodrigo. La circunstancia de haberse presentado á la sazón el general Martínez Campos, y conversar con los ministros algunos momentos, contribuyó á aumentar los rumores.  
Nosotros creemos, sin que para ello tengamos otros motivos que las impresiones escuchadas en algunos círculos, que acaso se ocuparan los ministros de las frases descaídas dichas al reporter de un diario madrileño, por un general que tiene destino actualmente.  
Pero como precisamente hoy se han recibido telegramas del aludido general, en los que se desmienten los conceptos emitidos por el reporter y se anuncia la publicación de una carta que aclara y rectifica los errores cometidos, nosotros pensamos, que no se tomará acuerdo definitivo hasta conocer dicho documento.  
De todos modos, la opinion de los ministros parece inclinada á no tolerar desacatos á los jefes del ejército, vengán de la personalidad ó jerarquía que quiera.  
—Es cosa segura la dimision de los jefes y oficiales del ejército que pertenecen al cuerpo de Seguridad. De algunos sabemos que ya hace días les presentaron, sin que todavía se les haya admitido.  
A nosotros nos congratula el ver fuera de ese cuerpo á los dignos oficiales que figuraban en él, desde que al flamante señor Daban, se le ocurrió llevar á cabo su famoso pensamiento.  
—Algun colega dice que el Sr. Moret irá á pasar unos días al lado de su familia despues que llegue el Sr. Leon y Castillo y se celebre en la Granja el Consejo de ministros anunciado.  
Es muy difícil que el Sr. Moret realice sus deseos, pues su familia se encuentra en Alemania. Lo único que respecta á viajes del Sr. Moret puede considerarse casi seguro, es que asistirá en representación del gobierno al acto inaugural de la Exposicion marítima de Cádiz, señalada para el día 15 de este mes.  
—Inglaterra ha enviado á Francia, Alemania, Austria, Holanda y Bélgica una circular invitándolas á examinar si sería conveniente reunir una Conferencia internacional para discutir la conveniencia de abolir ó disminuir las primas de exportacion que algunos países de Europa conceden á la industria azucarera.  
El pensamiento del gobierno británico es que la Conferencia internacional estudie si sería conveniente para los diversos países de Europa renunciar á las primas de exportacion de que gozan los azúcares y establecer un régimen comun de derechos ó de drawbacks.  
Mr. Sans Leroy, diputado de l'Ariège, que fué ponente de la ley sobre los azúcares y que ha sido encargado por el gobierno francés, se ha puesto ya en relaciones directas con los gabinetes de Madrid, Lisboa y Londres, y durante las vacaciones parlamentarias debe hacer un viaje por Bélgica, Holanda, Alemania y Austria.  
El gobierno inglés propone que la Conferencia se celebre en Londres. Si la respuesta de las potencias es favorable á la proposicion de Inglaterra, es casi seguro que los Sres. Wadington, embajador de Francia, y Sans Leroy, representen á Francia en la Conferencia.  
El gobierno español ha sido tambien invitado á tomar parte en la Conferencia, y ha aceptado la proposicion de la Gran Bretaña.  
—Segun el censo de poblacion hecho recientemente, el número de habitantes en Bilbao asciende á 43.000.  
La poblacion ha ganado á razon de mil habitantes por año desde el último censo.  
—Se dice en Málaga que para el próximo Setiembre proyecta el Sr. Romero Robledo una expedicion de carácter política á dicha capital.  
Despues de estar algunos días en Antequera irá á Málaga, donde se le obsequiará con un banquete á fin de que pronuncie un discurso, que será, al decir del jefe reformista y de sus amigos, decisivo.  
—El nuncio de Su Santidad visitó ayer á los señores presidente del Consejo y ministro de Estado á quienes entregó, en nombre del Papa, las medallas conmemorativas de su intervencion en el conflicto de las Carolinas.  
Al Sr. Moret le hizo entrega, además, de dos de esas medallas, encerradas en precioso estuche, destinadas á S. M. la reina.


**ULTIMA HORA.**  
Boletín autográfico de la Agencia Fabra.  
Argel 2.—Grandes calores en la Argelia.  
Como en los años anteriores, durante esta época ocurren grandes incendios en los bosques.  
De Oran telegrafian que se ha declarado uno en tres diferentes puntos de aquel departamento, destruyendo muchas hectáreas de arbolado.  
Paris 2.—Se sabe ya de una manera positiva que los padrinos del Sr. Julio Ferry y del general Boulanger reconocieron anoche la necesidad de llevar la cuestion al terreno de las armas.  
Esta mañana han vuelto á reunirse los padrinos para ultimar las condiciones del desafío.  
Se dice que este será á pistola.  
Se guarda mucha reserva sobre el sitio y hora en que debe verificarse.  
Paris 2.—Un telegrama de Ajaccio dá la inesperada noticia de que el jurado ha absuelto á los hermanos Leandri del delito de provocacion á la rebelion.  
Los acusados declararon que en efecto fijaron pasquines en las esquinas llamando á las armas al pueblo, pero «no para provocar realmente la guerra civil sino para llamar la atencion del gobierno sobre los abusos de la magistratura de Córcega.»  
Sabido es que los hermanos Leandri son bonapartistas y que este partido cuenta con numerosos prosélitos en aquella isla.  
El pueblo hizo una entusiasta ovacion á los acusados al publicarse la sentencia, así como á los defensores, algunos de los cuales habian venido de Paris.  
Paris 2.—El periódico *L'Evenement*, dice que el gobierno francés desea de evitar toda dificultad con España, ha propuesto un arreglo sobre la cuestion de los alcoholes que segun dicho periódico pone á cubierto los intereses comerciales de la nacion española.  
San Petersburgo 2.—Todos los periódicos de esta capital dedican sentidas frases á la muerte del célebre periodista Katkoff, recordando los servicios que ha prestado á la patria.  
La noticia de su fallecimiento ha afectado al Czar que dispensaba particular aprecio al director de la *Gaceta de Moscow*.

**ÚLTIMA HORA**  
POLÍTICA Y FINANCIERA.  
Madrid 2 de Agosto.  
Berlín 1.º 9 noche.—Se dice que el príncipe Bismarck relevará al ministro de Hacienda con el objeto de dar una cumplida satisfaccion á la Corte de San Petersburgo de los violentos ataques que ha recibido de la prensa alemana y cuya responsabilidad atribuyese al citado ministro.  
SENADO.—SALON DE CONFERENCIAS.  
6 tarde.—El regreso del ministro de la Guerra ha dado un poco más de animacion á la política madrileña. Las frecuentes visitas que se hacen al palacio de Buenavista son objeto de cabildos fundados en deducciones.  
Existe empeño en conocer si se adoptaría algun acuerdo contra un Teniente general, que desempeña un cargo de importancia, por las frases que se le atribuyen y fueron consideradas como una falta de respecto al ministro.  
Sin duda, los que esperaban emociones en la *Gaceta* no han leído un telegrama que dirigió el general Daban desvirtuando lo más esencial que escribió el corresponsal del *Restimén* desde Mondariz.  
Además, se han recibido hoy cartas que impiden al gobierno el tener que dar pruebas de estar dispuesto á que se cumpla por todos el respeto y acatamiento que se deben todas las jerarquías militares á sus superiores jerárquicos, base de la disciplina militar.  
Esto no obsta para que el Sr. Cassola en uso de su derecho adopte la resolucion que estime conveniente ó sea relevante al que se haga incompatible para la buena inteligencia y armonía que debe reinar entre los que están al frente de los centros directivos.  
Dice que el Sr. Sagasta como los demás individuos del gabinete han coincidido en este modo en apreciar las cuestiones militares.  
7 noche.—Próxima la salida de la Corte para San Sebastian son muchos los políticos que disponen su viaje convencidos de que en Madrid no ocurrirá nada que ofrezca el interés político. Algunos ministros turnarán en sus expediciones veraniegas. El Sr. Moret irá el día 15 á Cádiz en nombre del gobierno para presidir la exposicion marítima. En Betulú permanecerá el Sr. Rodríguez Arias hasta el 20 del actual y el ministro de Hacienda restablecida que esté su distinguida señora acompañará á sus hijos unos días en Villagarcía. Antes del día 10 se celebrará Consejo de ministros en la Granja.

**BUQUES Á LA CARGA.**  
VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español  
LUIS DE CUADRA  
su capitán D. Blas Martín, saldrá para dichos puertos el viernes 5 de Agosto, á las siete de la mañana.  
Admite pasajeros y carga.  
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

**VAPORES DE IBARRA Y C.ª**  
SEVILLA,  
Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.—El vapor español  
**IBARRA, NÚM. 3.**  
saldrá el jueves 4 á las doce del día.  
Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Fesajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español  
**LUCHANA,**  
saldrá el viernes 5 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.  
Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español  
**CABO SANTA MARÍA,**  
su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.  
Los vapores de la línea del Norte admiten carga á flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña, así como tambien pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,  
Murguía 19, Cádiz.

**SERVICIO FIJO SEMANAL**  
entre Sevilla, Cádiz, Tángen y Ceuta y vice-versa, por el acreditado vapor español  
**MARÍA GRACIA,**  
que efectuará el siguiente itinerario:  
Salida de Sevilla: todos los Jueves para Cádiz, Tángen y Ceuta.  
Id. de Cádiz: todos los Sábados para Tángen y Ceuta.  
Id. de Ceuta: todos los Domingos para Tángen, Sevilla y Cádiz.  
Id. de Tángen: todos los Lunes para Sevilla y Cádiz.  
Admite carga y pasajeros á precios convencionales.  
Consignatario en Cádiz y Sevilla, D. Antonio Millán é Hijo  
Id. en Tángen, D. Francisco Torras y Riera.  
Id. en Ceuta, D. José Mús.  
Representante en Jerez, D. J. Augusto Hall, plaza de la Yerba, núm. 3.

**NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.**  
  
DE CÁDIZ PARA  
**MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**  
El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,  
**ORIONE**  
su capitán D. V. E. Lavarello, saldrá el día 15 de Agosto.  
Viaje en diez y seis días.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.  
Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.  
Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO.  
Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Corredera, 34.  
Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.  
COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA.  
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico  
GUIDO,  
su capitán D. J. de Echevarria, saldrá de Cádiz el 20 de Agosto.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**VAPOR EMILIA**  
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.  
JUEVES 4.  
10 30 de la mañana. | 11 30 de la mañana.  
1 de la tarde. | 2 de la tarde.  
3 30 de la idem. | 4 30 de la idem.  
VIERNES 5.  
11 de la mañana. | 12 de la tarde  
1 de la tarde. | 2 de la tarde.  
3 30 de la idem. | 4 30 de la idem.

**TELEGRAMAS**

**SERVICIO PARTICULAR.**  
Madrid 3 á las 12-15 de la madrugada.  
Háblase de la próxima publicacion de una nueva real orden sobre los alcoholes dando plazo á los almacenistas de este líquido para consumir sus existencias.



# LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS  
CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.

El Domingo 14 de Agosto de 1887, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º Enero al 31 de mismo del año de 1887, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

(Conclusion.)

- 14407 Un pañolón seda. . . . . 9
- 14408 Un reloj plata. . . . . 45
- 14411 Dos tijeras de podar. . . . . 12
- 14420 Pantalón, plancha, funda 12
- 14419 Un cobertor. . . . . 15
- 14423 Una hoz de podar. . . . . 9
- 14426 Un reloj. . . . . 21
- 14429 Una chaqueta, chaleco y camisa. . . . . 15
- 14439 Una capucha, chaqueta y chaleco. . . . . 24
- 14440 Dos anillos y cadena de plata. . . . . 45
- 14441 Un pañolón lana. . . . . 12
- 14444 Un reloj y leontina de plata. . . . . 90
- 14448 Una pala. . . . . 6
- 14456 Un anillo de oro. . . . . 15
- 14462 Un vestido, tres prendas y camisa. . . . . 18
- 14464 Una sábana y otra chica. . . . . 12
- 14471 Una manta. . . . . 9
- 14486 Tres mantillas. . . . . 12
- 14493 Una camisa, sábana y enagua. . . . . 24
- 14500 Dos sábanas y funda. . . . . 9
- 14508 Una colcha. . . . . 12
- 14509 Un pañolón. . . . . 12
- 14510 Una enagua cachemira 8
- 14518 Cinco prendas. . . . . 11
- 14524 Una azuela de tonelero 6
- 14526 Una sábana, funda y mantilla. . . . . 12
- 14527 Un lienzo colchon y cuatro prendas. . . . . 6
- 14529 Un cuadro ovalado. . . . . 24
- 14531 Una chaqueta casimir. . . . . 6
- 14538 Un cabococo. . . . . 12
- 14543 Dos camisas, enagua blanca y sábana. . . . . 15
- 14547 Un vestido, enagua cocho y camisa. . . . . 12
- 14549 Un vestido coc. . . . . 12
- 14560 Dos cabos género. . . . . 9
- 14563 Una guitarra. . . . . 18
- 14564 Una colcha, camisa y enagua. . . . . 18
- 14573 Un pañolón. . . . . 18
- 14579 Unas galgas y martillo 12
- 14599 Unos zarcillos oro y coral. . . . . 18
- 14600 Un cobertor. . . . . 6
- 14604 Una sábana y gaban. . . . . 9
- 14627 Un apretador y afiler de oro. . . . . 30
- 14634 Una espiocha. . . . . 9
- 14636 Un pañolón merino. . . . . 9
- 14639 Una sábana. . . . . 5
- 14643 Un pantalón. . . . . 12
- 14646 Tres rosarios, cuatro botones. . . . . 21
- 14655 Un mantel y 3 prendas. . . . . 6
- 14658 Un vestido y colcha. . . . . 36
- 14670 Un cobertor. . . . . 21
- 14681 Un sombrero. . . . . 18
- 14691 Dos planchas. . . . . 9
- 14695 Una guitarra. . . . . 12
- 14701 Unos zapatos de pisar. . . . . 12
- 14704 Dos sábanas y dos chalecos. . . . . 12
- 14708 Unas argollas, zarcillos y medallón. . . . . 45
- 14711 Un vestido lana. . . . . 9

Jerez 14 de Julio de 1887.—Jimenez y Delgado.

## Arrendamientos.

Se arrienda un granero de cabida de 800 fanegas, en la calle Ponce, núm. 17.—En la misma casa darán razon.

Se alquila un trabajador de tonelería en la calle Salado, número 3.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 12. . . . . 28

GRANEROS.—Se arriendan varios en el Ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, darán razon. . . . . 35

DESDE EL 24 DE JUNIO PASADO se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavón.—Para su ajuste Caballeros, 26. . . . . 38

## Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Arrendamiento.—De una casa en la calle Castilla número 3, (antes faltriguera de la Corredera) toda ó por partidos, compuesto el bajo de siete habitaciones espaciosas y cómodas, corrales, jardín y patio con aljibe; más granero y bodega por separado si se quiere.

El partido alto, nueve habitaciones, todas ellas en buenas condiciones. Para verlos y tratar, en la misma casa de doce á cuatro de la tarde. . . . . 15—8

En la calle del Sol, número 7, se arrienda un granero de mil fanegas de cabida.—Para tratar de su ajuste Porvenir, 36, derecha. 19

Se arrienda desde ahora en adelante la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, núm. 1, el partido principal, una cuadra, dos graneros y una bodega de 80 botas de asiento.—Para informes en la calle de Caballeros, número 11. . . . . 14

## ARRIENDO DE BODEGAS.

Se arriendan juntas ó al detalle desde 1.º de Agosto próximo, cuatro bodegas de nueva fábrica, con anchura suficiente en sus naves para contener cada una de ellas dos andanas de botas, ruedo y pino, situadas en esta ciudad calle Jardínillo, números 9 y 11 de gobierno, cuyas respectivas cabidas son:

Bodega n.º 9, dos naves.—Botas 104  
Idem n.º 11, id. — » 104  
Id. Interior 1.º, una nave.— » 55  
Id. Interior 2.º, id. — » 85

En totalidad. . . . . 328

Todas esas bodegas se comunican entre sí por calle y patio propio de ellas, para entrada y salida de carros y ejecución de faenas; siendo abastecidas con caño libre de agua de Tempul. Para verlas, dirigirse á los mismos locales, y para tratar ajuste y condiciones, á D. Juan del Tejo, Medina 14. . . . . 30

## Anuncios.

### TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.  
Hasta el día es el primero por su éxito.  
De venta, en la droguería de Vargas.

### BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.  
—Un frasco, UNA PESETA.  
De venta, en la droguería de Vargas.



Las Píldoras que curan las  
**PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT**  
DE PARIS  
no tuberean en purgarse, cuando lo necesitan. No tienen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### Peluquero á domicilio.

Se afeita, corta y riza el cabello á los precios de peluquería.—Se reciben los avisos en el establecimiento El Día, calle Larga, núm. 29 8—6

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
**CÁPSULAS RAQUIN**  
al Bálsamo de Copaiba puro  
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris  
**EL REMEDIO MAS SEGURO**  
contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor ni regueldos.  
FUNOUZE-ALBESPEYRES  
78, Faubourg St-Denis, PARIS,  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.  
No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

### Estéban Sanchez,

PROFESOR DENTISTA,  
Ofrece al público su nuevo Gabinete, donde se curan toda clase de enfermedades localizada en la boca; se extraen muelas y raigones por difíciles que sean y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad.  
Naranjas, 14, piso bajo.

### SE VENDE

ó cambia por un lagar y vasjería un buen carruaje-carretela de doble suspension. Informarán en la imprenta de este periódico. . . . . 35

Imprenta de EL GUADALETE,  
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

# IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saez Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, ligas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expñden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora con ocedida.



De omnibus chocolati claris, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalón, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

## EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCROFULA. CURA LA DEMACRACION.  
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.  
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Loticias y Droguerías.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REMESA. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

## NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que so dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Docto Char Tompson de New-York,—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

# BAÑOS DE MAR

EN LA PLATA DENOMINADA

# LA PUNTILLA

EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Desde 1.º de Julio corriente están á disposicion del público los mencionados baños, inmejorables, según la opinion facultativa, tanto por la calidad de sus aguas que tan provechosas han sido siempre para el gran número de personas que las han utilizado en años anteriores, cuanto por la seguridad y limpieza de la playa.

Deseoso siempre el dueño de aquellos, de proporcionar la mayor comodidad posible, ha introducido para la presente temporada, importantes mejoras en su establecimiento; y una nueva Empresa se ha hecho cargo del servicio de carruajes, que está también á disposicion del público desde el indicado día 1.º, radicando la oficina de despacho en la calle Misericordia, núm. 14.

## TARIFA DE LOS BAÑOS.

	Pesetas	Cénts.
Caseta, cabida para cuatro personas. . . . .	2	50
Idem por abono . . . . .	2	50
Idem de dos personas. . . . .	1	50
Idem por abono . . . . .	1	50
Galerías generales, cada persona . . . . .	3	35
Abono á las Galerías por 15 baños . . . . .	3	75

NOTAS.—No se permitirá bajo ningún pretexto más número de personas en las casetas, que el señalado respectivamente á cada clase de ellas. La entrada en las galerías se considerará como baño, y es indispensable para ello entregar á la persona encargada el correspondiente billete.

Los niños menores de siete años pagarán medio billete. Los mayores de dicha edad no podrán bañarse en departamento de señoras y pagarán billete entero.

La empresa que tiene á su cargo el servicio de carruajes, lo hará desde la oficina á los baños y vuelta á la misma, por 0'50 de peseta por persona y 6 pesetas el abono de 15 baños.

## Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.

EN JEREZ

19. ALGARVE. 19

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que, no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina

## SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 0'05 de peseta. Pídanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



## GRAN ESTABLECIMIENTO

DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE

## FUENTE AMARGA,

CHICLANA, PROVINCIA DE CÁDIZ

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frías.—Las más sulfurosas de España. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Grandes y recientes reformas en el Establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º JUNIO AL 31 OCTUBRE.

Depósito de estas Aguas, en las principales Farmacias de España.—Para informes y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

## À LAS MADRES DE FAMILIA.

## HARINA LACTEADA



Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.